

Actividad de Tratamiento: Censo Municipal de Entidades Ciudadanas. DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL. PROCEDIMIENTO 14401

- **Responsabilidad:**
 - Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Zaragoza
 - Unidad/Departamento Responsable: Servicio de Distritos. Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.

- **Fines del Tratamiento:** Gestionar los datos aportados procedentes de la inscripción en este Censo de las entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que se organicen democráticamente y que tengan como objetivos la defensa, el fomento o la mejora de los intereses generales o sectoriales de los ciudadanos del municipio, cuyo ámbito de actuación comprenda en todo caso el término municipal o parte de éste y tengan en él su sede social o una delegación estable

- **Base Jurídica:**
 - Artículos 6.1.c) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: **Cumplimiento de una obligación legal.**
 - Artículos 6.1.e) RGPD y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: **Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento** derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.
 -

- **Legitimación:**
 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: **Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento**, derivado de una competencia atribuida por una norma con rango de ley.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 72.
 - Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Artículo 156.
 - Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Artículo 236.
 - Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana. Aprobación definitiva por Ayuntamiento Pleno el 28 julio 2005 (BOPZ nº28817 diciembre 2005). Artículos 59 a 66.
 -

- **Categorías de Interesados:** Miembros de la Junta Directiva de las entidades inscritas.

- **Categorías de Datos:**
 - Datos Identificativos: Nombre y apellidos, Domicilio, Teléfono fijo, Teléfono Móvil, Correo electrónico, DNI o documento de identificación equivalente de solicitante y/o datos del representante.
 - Categorías Especiales de Datos: No están previstos
 - Características Personales: No están previstos

- Circunstancias Sociales: No están previstos
 - Académicos y Profesionales: No están previstos
- **Categorías de Destinatarios:** No están previstos. En su caso, Administraciones públicas y organismos o entidades competentes. Servicios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza para facilitar la participación ciudadana de las entidades inscritas en el Censo Municipal. Publicidad establecida en el artículo 236 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
 - **Transferencias Internacionales:** No están previstas de forma ordinaria.
 - **Plazo de Conservación:** Los datos personales proporcionados en soporte papel o en documento electrónico se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad legal para la que se recaban, y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, cumpliendo al menos con el tiempo necesario de conservación de la información, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación, en su caso.
 - **Medidas de Seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas garantizarán la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento que resulten apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo del tratamiento, en los términos exigidos por el artículo 32 del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Las medidas de seguridad provenientes de los sistemas informáticos que gestiona el Servicio de Redes y Sistemas.
 - **Encargados del Tratamiento:** Negociado del Censo de EE.CC., dependiente orgánicamente del Servicio de Distritos, **integrado en el Área de Participación Ciudadana y relación con los ciudadanos**, según se contiene en el Decreto de la Alcaldía de 12 de marzo de 2020, por el que se establece la estructura orgánica de la **Administración del Ayuntamiento de Zaragoza** y se adscriben los organismos públicos municipales.
 - **Dirección para el ejercicio de derechos:** Servicio de Distritos, Ayuntamiento de Zaragoza. Casa Consistorial. Plaza del Pilar nº18, planta baja, 50.071 Ciudad. Correo electrónico: fomento-asociaciones@zaragoza.es
 - **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS:** El designado para toda la Administración municipal por Resolución del órgano correspondiente. Inscrito en Registro DPD de la AEPD. El contacto del DPD es: Plaza del Pilar nº18, planta 3ª, Casa Consistorial, 50.003 Ciudad. Zaragoza.
dpd@zaragoza.es
 - **FORMULARIOS EJERCICIO DE DERECHOS:**
<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/23680>